COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO Y CELEBRACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DE MERITOS

El Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Orden 618/2021, de 25 de octubre (BOCM de 9 de diciembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el acceso a plazas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de titulado superior especialista, especialidad de psiquiatría (Grupo I, Nivel 10, Área d), de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo expresado en el artículo 56.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de 24 de julio de 2024, de la Dirección General De Función Pública (BOCM de 7 de agosto), se remite a ese Centro Directivo relación de los aspirantes aprobados en la fase de oposición para que proceda a su publicidad mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios.

Asimismo, por parte del Tribunal Calificador, se comunica el inicio de la fase de concurso en la que participarán los aspirantes que han superado la fase de oposición, procediendo a la valoración de los méritos alegados por los mismos en el plazo otorgado para ello, referidos al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el presente caso el día 07-01-2022, conforme al baremo y puntuación que se recoge en el apartado Séptimo.7 de la Orden 1021/2021, de 27 de abril, siendo la forma de acreditación la que se indica a continuación:

- 1) Experiencia profesional: Copia de la correspondiente certificación de los servicios prestados expedida por el órgano competente a tal fin, en la que, en su caso, conste o de la que se desprenda que han desempeñado funciones vinculadas a la categoría profesional objeto de la convocatoria, o, en su defecto, de la documentación complementaria a la mencionada certificación de servicios prestados que resulte acreditativa del desempeño de dichas funciones.
- 2) Cursos oficiales de formación y perfeccionamiento: Copia de los diplomas o de los certificados de los cursos de formación, expedidos por el órgano competente que corresponda.

Se acusa recibo de la documentación presentada por los aspirantes entre los días 3 al 17 de diciembre de 2024 (ambos inclusive), sin abrirse nuevo plazo, por lo que en próximas fechas se procederá a su valoración y posterior publicación del listado con las puntuaciones obtenidas.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a 12 de febrero de 2025

El Secretario del Tribunal

Dirección General de Función Pública Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

ANEXO

1.- Aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo por el turno libre

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO/ CUPO	CALIFICACIÓN
SEGURA FRONTELO, ALBERTO	***3287**	L	5,63
CASTILLO GARCÍA, ISABEL MARÍA	***1393**	L	5,54

2.- Aspirantes que han superado el segundo ejercicio del proceso selectivo por el turno libre

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO/ CUPO	CALIFICACIÓN
SEGURA FRONTELO, ALBERTO	***3287**	L	7
CASTILLO GARCÍA, ISABEL MARÍA	***1393**	L	6,5

3.- Aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo por el turno libre

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO/ CUPO	CALIFICACIÓN
SE	EGURA FRONTELO, ALBERTO	***3287**	L	12,63
CA	STILLO GARCÍA, ISABEL MARÍA	***1393**	L	12,04

FIRMADO EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

